



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

0016/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

EL que suscribe el **Ing. Luis Miguel Ascencio Álvarez**, Director de catastro del H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO.

Por medio del presente hago de su conocimiento que en esta oficina tenemos a bien manifestar, que la finca ubicada en la calle Allende # 56 "A" Y Allende # 56 son propiedad del señor David Pérez Gómez según escritura pública No. 90,826 Pasada ante la fe del Lic. Eleno Vega Guerrero Notario Titular Numero Uno de Tala Jalisco, en fecha 21 de Enero de 2016 y registrada bajo cuenta predial R001148; se hace esta aclaración ya que personal de esta oficina fueron hacer una inspección física y tales domicilios corresponden con la cuenta anteriormente señalada por estar ubicada junto a la Comunidad de Cofradía de Pimienta y además presento documentación oficial tales como: recibos de CFE y copia de Escritura Pública.

Sin otro particular de momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

ATENGO, JALISCO; A 13 DE JULIO DEL 2016



ING. LUIS MIGUEL ASCENCIO ÁLVAREZ

DIRECTOR DE CATASTRO



www.atengo.gob.mx

*David Perez
Recibi 14 de Julio 2016*

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 GOMEZ
 DAVID
 DOMICILIO
 C NICOLAS BRAVO 5
 LOC ATENGO 48190
 ATENGO, JAL.
 FOLIO 0000021620977 AÑO DE REGISTRO 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR PRGMDV71011714H000
 CURP GD710117HJCRMV03
 EST. J MUNICIPIO 011
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0150
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 42
 SEXO H



David Perez
 FIRMA



0150029147318

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



David Perez

EL ELECIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

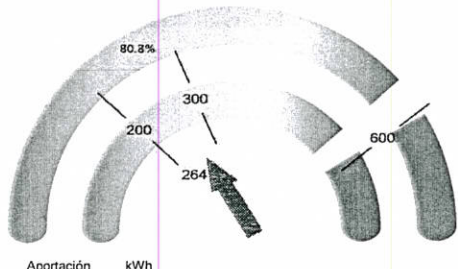
Comisión Federal de Electricidad
 de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
 FE370814-Q10

Nombre y Domicilio
 PEREZ LUQUIN IGNACIO
 ALLENDE 56 A CP.48190
 X
 COFRADIA DE PIMIENTA
 COFRADIA DE PIMIENTA, JAL.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
22DX05D331000107	Doméstico	1A	2

Medición de consumo				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
471R9X	02552	02288	1	264

Apoyo gubernamental	
Costo de producción	\$999.08
Aportación Gubernamental	\$807.08



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO en Verano, que es hasta 300 kWh bimestrales.

Total a pagar del periodo facturado
\$223.00
(DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
465 150 400 620
Fecha límite de pago
01 JUL 16

Información importante
 Corte a partir de 02 JUL 16.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Período Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
15 ABR 16 AL 16 JUN 16	62	4.25	3.59

Facturación			
Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	200	0.697	139.40
Intermedio	64	0.822	52.60
Suma	264		192.00

Importe de la facturación	
Energía	192.00
IVA 16%	30.72
Fac. del Periodo	222.72
Adeudo Anterior	340.91
Su Pago	-340.00
Total	\$223.63



¡CUIDADO!
 QUE NO TE SORPRENDAN



Fecha, hora y lugar de impresión: 20 JUN 16 04:29:52 hrs. Av. Juarez 492 Centro Tecolotlan Tecolotlan Jalisco Mexico 48540



Comisión Federal de Electricidad
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

Av. Paseo de la Reforma Num. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio:

PEREZ LUQUIN IGNACIO
ALLENDE 56
COFRADIA DE PIMIENTA
COFRADIA DE PIMIENTA, JAL.

Ruta: **75DX05D335000012** Período: **23 MAY 16 A 22 JUN 16**

Unidad	No. Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Totales
kWh	811RK9	7826	7589	237	237
kW	811RK9	3	0	3	3
kVArh	811RK9	2253	2151	102	102

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios \$/kWh	Importe \$
			237	7.2460	1,717.30

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima kW	Precios \$/kWh	Importe \$	Factor de potencia
					91.85

Costo de producción \$9,222.46
Aportación Gubernamental \$7,505.17

Avisos Importantes

- Corte a partir de 08 JUL 16.
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

Serie: XE

Folio: 000003665184

Número de Servicio:

465 130 600 754

Total a pagar:

\$1,708.00

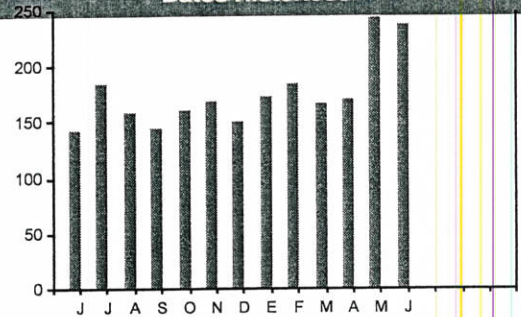
(UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:

07 JUL 16

Tarifa	Carga conectada kW	Demanda contratada kW	Multiplicador
09	6	6	1

Datos Históricos



Mes	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	EP. %	FC. %	Precio medio
JUN 15		142			6.0101
JUL 15		184			6.0076
AGO 15		158			5.8727
SEP 15		145			5.9902
OCT 15		160			6.1901
NOV 15		168			6.3017
DIC 15		151			6.4211
ENE 16		172			6.5498
FEB 16		185			6.6873
MAR 16		167			6.7938
ABR 16		170			6.9092
MAY 16		243			7.0685
JUN 16		237			7.2097

Estado de cuenta

Conceptos	Importe \$
Energía	1,717.29
Bonificación Factor de Potencia	-8.58
Facturación del Período	1,708.71
Adeudo Anterior	1,718.19
Su Pago	-1,718.00
Total	\$1,708.90

Fecha, hora y lugar de impresión:

30 JUN 16 11:29:52 hrs.

Av. Juárez 492 Centro Toluca Toluca, Jalisco México 49540

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 018007116257

Total a pagar:

\$1,708.00

(UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

465130600754
01 465130600754 160707 000001708 0



Cuenta: **75DX05D335000012**

Clave de envío: **Repartir 7**

LIC. ELENO VEGA GUERRERO

Notario Público Titular No. 1 Tala, Jal.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 90,826 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS.-

----- TOMO 151 CIENTO CINCUENTA Y UNO.-

----- LIBRO 3 TRES.-

--- En la ciudad de Tala, Jalisco, a los 21 veintiuno días del mes de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, ante mi, Licenciado **ELENO VEGA GUERRERO**, Notario Público Titular Número 1 uno en ejercicio de esta Municipalidad, comparecieron de una parte el señor **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, y de la otra parte el señor **DAVID PÉREZ GÓMEZ**, y dijeron: Que han celebrado un contrato de **DONACIÓN**, que sujetan al contenido de las siguientes:-

----- **CL A U S U L A S:-**-----

--- **PRIMERA.-** El señor **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderado Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Dominio del señor **IGNACIO PÉREZ LUQUIN, DONA**, a favor del hijo del poderdante el señor **DAVID PÉREZ GÓMEZ**, quien acepta la donación respecto del siguiente inmueble:-

--- El predio rustico ubicado en el municipio de Atengo, Jalisco, que se denomina "**CANTERIA**", con una superficie de **44-09-43 CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS, NUEVE ÁREAS, CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS**, y que tiene las siguientes medidas y linderos:-

--- **AL NORTE**, con Rigoberto Cárdenas Patiño y Rafael Figueroa.-

--- **AL SUR**, con el poblado de Cofradía de Pimienta, Jesús Mario Zepeda Váldez y José Alfredo de Santiago Patiño.-

--- **AL ORIENTE**, con el camino Real el Picacho.-

--- **AL PONIENTE**, con Pedro Padilla Magaña y la carretera Atengo-Tenamaxtlán.-

--- Correspondiéndole la Cuenta Predial número 1148 Rco. mil ciento cuarenta y ocho, del Sector Rústico.-

--- **SEGUNDA.-** Se le asigna a esta donación irrevocable la cantidad de **\$454,125.69 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL**, suma que es la que corresponde según avalúo practicado, únicamente para efectos fiscales.-

--- **TERCERA.-** La Donación se hace bajo el concepto de que el inmueble pasa libre de todo gravamen y limitación de dominio, al corriente en el pago de contribuciones y obligándose la parte donante al saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley.-

--- **CUARTA.-** Ambos contratantes manifiestan que en este contrato no hay causa de nulidad alguna ni enriquecimiento indebido de alguna de las partes en consecuencia; renuncian al derecho para ejercitar tales acciones, así como a los plazos que la Ley señala

COTEJADO

LIC. ELENO VEGA GUERRERO

Notario Público Titular No. 1 Tala, Jal.



Valor de avalúo: 1.- \$454,125.69 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL.- - - - -

Tasa aplicable: 2.05% dos punto cinco por ciento, más cuota fija.- - -

Impuesto: 1.- \$9,210.00 Nueve mil doscientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional.- - - - -

III.- **DERECHOS DE REGISTRO PÚBLICO:** \$2,463.00 Dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional.- - - - -

--- **PERSONALIDAD.-** La parte vendedora me justifico la personalidad con que comparece con el Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio otorgado en su favor por el señor IGNACIO PÉREZ LUQUIN, según consta en Escritura Pública número 89,723 ochenta y nueve mil setecientos veintitrés, de fecha 29 veintinueve de Octubre de 2015 dos mil quince, otorgada ante la fe del suscrito Notario; la que doy fe tener a la vista y la cual agregare a mis documentos bajo los números que precisa la nota relativa.- - - - -

--- El suscrito Notario CERTIFICA Y DA FE:- - - - -

--- a).- Que los comparecientes declaran que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional, y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito Notario.- - - - -

--- b).- Que el apoderado me manifestó que sus representados tienen capacidad legal para contratar y obligarse en derecho, y que el poder otorgado en su favor, no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.- - - - -

--- c).- Se hace del conocimiento a la parte adquirente que el presente contrato de donación tiene el derecho de designar beneficiario al momento de su fallecimiento, no obstante manifiesta que no es su deseo designar en los términos del artículo 2665-BIS dos mil seiscientos sesenta y cinco, guión, bis, del código civil del Estado de Jalisco.- - - - -

--- d).- Que conceptúo a los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse en derecho y que no observan incapacidad natural y que a la fecha no se tiene noticia alguna de impedimento legal; personas que por no ser de mi conocimiento se identifican con credenciales para votar con números de registro óptico de caracteres 0150072514103 cero, uno, cinco, cero, cero, siete, dos, cinco, uno, cuatro, uno, cero, tres, y 0150029147318 cero, uno, cinco, cero, cero, dos, nueve, uno, cuatro, siete, tres, uno, ocho; expedidas en su favor por el Instituto Federal Electoral; las cuales doy fe tener a la vista y de las que agregaré copia a mi libro de documentos bajo el número que se precisa en la nota relativa correspondiente.- - - - -

--- e).- Que los comparecientes bajo protesta de conducirse con verdad, advertidos de las consecuencias jurídicas que se derivan de declarar falsamente ante Notario Público, por

COTEJADO

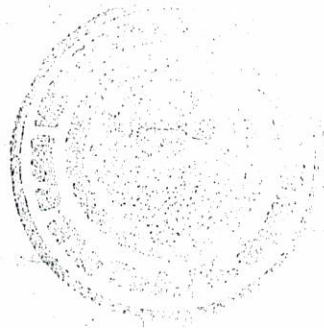
LIC. ELENO VEGA GUERRERO

Notario Público Titular No. 1 Tala, Jal.



Entidades Federativas de fecha 27 de Enero del 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$ 0.00 Cero pesos 00/100 Moneda Nacional, original del aviso de Transmisión de Dominio de fecha 21 veintiuno de Enero del 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$9259.57 nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 57/1100 Moneda Nacional, original el recibo número A036549877 por la cantidad de \$290.00 doscientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional, de Impuesto a Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales por Acto No Contractual, copia del aviso girado al Director de Archivo de Instrumentos Públicos y recibo número A036549627 por la cantidad de \$70.00 setenta pesos 00/100 Moneda Nacional, por concepto de aviso notarial, de fecha 21 de Enero del año en curso, original del avalúo, copia del certificado de no adeudo, copia del plano, copia de las identificaciones de los comparecientes, y copia de la escritura de antecedente.- Tala, Jalisco, 8 ocho de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.- E. Vega Guerrero.- Rúbrica.- El sello de autorizar.- -----

--- SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 3 TRES FOJAS ÚTILES PARA **DAVID PÉREZ GÓMEZ.**- PARA ACREDITAR SU DERECHO.- VA COTEJADO, CORREGIDO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO.- TALA, JALISCO, 8 ocho de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.- -----



COTEJADO